



Invitación Consecutivo No.:

ILG-077-2018

De:

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			KASAI SAS	A M ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO	RECHAZO (NO PRESENTÓ CARTA DE REPRESENTACIÓN DE LA MARCA EXPEDIDA POR PANASONIC)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación.	Se asignarán 80 puntos a la oferta que presente el respaldo de la marca Panasonic	0	80
	El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación	Se asignarán 20 puntos a la oferta que presente el menor precio	0	20
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(0) puntos	(100) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 16 de marzo de 2018, se publicó en la pagina de contratación de la Sede la invitación publica para cotizar el servicio de mantenimiento de la cámara panasonic.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 23 de marzo del 2018
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: KASAI S.A.S y AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA.
4. El día 3 de abril de 2018 se publicó el informe de evaluación preliminar, dando se plazo para observaciones hasta las 2 p.m. del día 4 de abril.
5. Se presento una observación al informe de evaluacion preliminar, a la cual se le da respuesta mediante informe que se publica junto con la presente evaluación; dado que la observación no modifica el informe preliminar, se ratifica el mismo.

CONCLUSIÓN: La oferta presentada por la empresa Kasai, no cumple con las obligaciones específicas de la invitación, debido a que no acredita ser representante de la marca Panasonic, la cual constituye causal de rechazo, por tanto no se le asigna puntaje. Se recomienda la oferta presentada por A M ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA, teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones técnicas que se requieren y cumple con todos los criterios de habilitación.

Fecha de elaboración: abril 04 de 2018

MARIA DEL ROSARIO MANZANO
Firma

MARIA DEL ROSARIO MANZANO
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.